

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

43234 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico sobre información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental del "Acondicionamiento de los cauces afectados por las escombreras del grupo Perfectas-Riotorno, en el término municipal de Cangas del Narcea (Asturias)".*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos y el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental y el proyecto de "Acondicionamiento de los cauces afectados por las escombreras del grupo Perfectas-Riotorno, en el término municipal de Cangas del Narcea (Asturias)" a cuyos efectos:

1. Se informa al público de los siguientes aspectos relevantes relacionados con el procedimiento de aprobación, que son los siguientes:

- El proyecto se elabora con objeto de ejecutar subsidiariamente la resolución del expediente sancionador incoado contra Antracitas de Gillón, S.A. por la deposición de estériles de mina a lo largo de 800 m del cauce y zonas de policía de los arroyos La Raíz o Cuitada y La Braña, en las inmediaciones de la mina "Perfecta", en Gillón, término municipal de Cangas del Narcea (Asturias), y resuelto por el Ministerio de Medio Ambiente el 28 de noviembre de 2001, en cuanto a la obligación de reponer las cosas a su estado primitivo.

El proyecto se centra en la retirada de dichos estériles de mina. Se abordarán asimismo otra serie de actuaciones complementarias: acondicionamiento de pistas para mejorar el acceso con maquinaria; limpieza de todo tipo de residuos antrópicos de los cauces y zonas de actuación; y finalmente, trabajos de recuperación de las márgenes y estabilización de escombreras mediante la ejecución de escolleras y labores de hidrosiembra y plantación de vegetación riparia.

- Sujeción del proyecto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental: El proyecto está sometido al procedimiento de evaluación de impacto ambiental por decisión del Órgano Ambiental, la Secretaría de Estado de Medio Ambiente del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, tras haberse realizado el procedimiento de consultas sobre el documento ambiental por su posible afección al LIC y ZEPA Fuentes del Narcea y del Ibias (código ES0000055). La amplitud y nivel de detalle del estudio de impacto ambiental fue comunicada a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico por el Órgano Ambiental con fecha 28/9/2012.

- Órgano competente para resolver el procedimiento (órgano sustantivo): Confederación Hidrográfica del Cantábrico.

- Órgano del que se puede obtener la información pertinente, así como al que se pueden presentar observaciones, alegaciones y consultas: Confederación Hidrográfica del Cantábrico, Comisaría de Aguas, Plaza de España, 2. 33071

Oviedo (Principado de Asturias). Dicha información se encuentra también disponible en el siguiente enlace:

<http://www.chcantabrico.es/index.php/es/atencionciudadano/inforpublica/obras-y-expropiaciones>

- Plazo disponible para la presentación: Treinta días hábiles, contados desde la fecha de la última de las publicaciones del anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias.

- Naturaleza de la decisión a adoptar: Resolución de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico aprobando el proyecto para su posterior ejecución subsidiaria en los términos del artículo 98 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

- Disponibilidad de la información recogida con arreglo al artículo 7 del texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de proyectos: Estará a disposición del público en el mismo lugar y durante el mismo plazo expresados para la presentación de observaciones y alegaciones.

- Modalidades de participación: Se podrán realizar observaciones o alegaciones por escrito ante el órgano indicado anteriormente.

2. Mediante la publicación del presente anuncio se notifica a las personas interesadas, a las que alude el artículo 2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, informándoles de su derecho a participar en el procedimiento de información pública, de que se pone a su disposición la información a la que se refiere el artículo 9.3 de la misma norma legal y de que las observaciones y alegaciones en que se concrete dicha participación deben formularlas en el plazo de treinta días hábiles desde la fecha de la última de las publicaciones del anuncio en los Boletines Oficiales del Estado y del Principado de Asturias y remitirlas a la Confederación Hidrográfica del Cantábrico (Plaza de España, 2, 33071 Oviedo, Principado de Asturias).

Oviedo, 12 de noviembre de 2013.- El Secretario General, P.D. (Resolución de 13/04/2004, BOE de 11/01/2005), la Jefa de Servicio, Lucía Claros Suárez.

ID: A130063162-1